

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**38359** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se hace público el inicio del trámite de competencia de proyectos en relación con la solicitud de concesión administrativa presentada por Sal Costa, S.L.U. Exp. 167/2022-SGSJC.*

La mercantil Sal Costa S.L.U. ha solicitado el otorgamiento de una concesión administrativa sobre una superficie de 7.305 m<sup>2</sup>, situada en el tramo VI del puerto de Barcelona, para la explotación de una instalación existente, destinada a la elaboración primaria, refinado, almacenaje y distribución de sal. Por lo que respecta a la superficie solicitada, en dicha parcela existe una ET de esta Autoridad Portuaria de Barcelona que quedaría fuera del ámbito de la futura concesión, de modo que la superficie solicitada en concesión, a otorgar, ascendería a 7.235 m<sup>2</sup>.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 85.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (TRLPEMM), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, para que, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, puedan presentarse otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que aquella.

A tales efectos, se admitirán proyectos en competencia con idénticas actividades a las propuestas por el peticionario o cualquier otra de las admitidas por la vigente Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (DEUP) del Puerto de Barcelona (esto es, cualquier actividad complementaria vinculada al tráfico marítimo).

Se indica asimismo, a los efectos de lo previsto en el artículo 85.1 del TRLPEMM, que el mayor interés portuario que se primará será la mayor vinculación con el tráfico marítimo; y, que sólo se admitirán propuestas que se refieran a la totalidad del espacio solicitado por el peticionario, esto es, que sean coincidentes con el ámbito que consta grafiado en el plano de emplazamiento sometido al trámite de competencia de proyectos.

Las peticiones deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 84 de la citada norma.

La documentación podrá presentarse o bien presencialmente en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la planta baja, módulo Este, del edificio World Trade Center del muelle de Barcelona y cuyo horario de atención al público es de 8:30 a 14:30 horas, o bien telemáticamente a través del registro electrónico de la Sede electrónica de esta entidad (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>), sin perjuicio de las obligaciones impuestas en esta materia por el ordenamiento jurídico aplicable a las personas jurídicas y a las entidades que integran el sector público.

Durante ese mismo plazo y horario se podrá consultar en las oficinas del SAU antes indicadas el plano en el que se grafió la superficie objeto de la nueva concesión. Los interesados también pueden consultar dicho plano desde el tablón de anuncios de la Sede electrónica.

Barcelona, 1 de diciembre de 2022.- El director general, José Alberto Carbonell.

ID: A220049169-1